



CUT: 121108-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0101-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN

Nuevo Chimbote, 19 de septiembre de 2022

VISTO:

CUT	121108-2022	Fecha	19 de julio de 2022
Nombre solicitante	ÁNGEL FAUSTO ALEGRE REGALADO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0035-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH		
Titular	ALEGRE RAMÍREZ, MARCELINO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0115-2022 ANA-AAA.HCH-ALA.SLN, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 121108-2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0035-2005 DR-AG-ANCASH/ATDRNCH, de fecha 17/02/2005, otorgada a favor de ALEGRE RAMÍREZ, MARCELINO, respecto a la unidad operativa Cód.: 05977, CAPTUY.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: ÁNGEL FAUSTO ALEGRE REGALADO. con DNI 32764311, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 05977, CAPTUY		
Área (ha)	Total	0.39000	Bajo riego 0.39000
Ubicación Política	Dpto.	Ancash	
	Prov.	Santa	
	Dist.	Moro	
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA	
	ALA	SANTA LACRAMARCA NEPEÑA	

Org. de Usuarios	Junta	Nepeña
	Comisión	Salitre
Bloque Riego	PNCH-19-B18 MACRACANCHA - CAPTUY GRANDE Y BAJO	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 810175.5166 / Norte: 8992729.0827	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río NEPEÑA
--------------------	-------------------------

Volumen asignado	4676.00(m³/año)
-------------------------	-----------------

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua SANTA LACRAMARCA NEPEÑA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Salitre, Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Nepeña, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS MEJÍA VARGAS

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SANTA LACRAMARCA NEPEÑA

JLMV/
C.c.: Archivo